

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 29 de mayo de 2020

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas, siendo las 13:00 horas del día 25 de agosto de 2020, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, de manera virtual a través de video conferencia, presidida por el Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

El Consejero Presidente: Buenas tardes Señoras y Señores Representantes de la Partidos Políticos, bienvenidos a esta Sesión Extraordinaria del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, que fue convocada justamente a las 13 horas del 25 de agosto del 2020, para poder efectuarla le pido Señor Secretario verifique la existencia del quórum legal. -----

El Secretario Ejecutivo: Buenas tardes, con su permiso. -----

Consejero Presidente. -----

Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo. -----

Consejeras y Consejeros Electorales. -----

Dra. Adelaida Ávalos Acosta. -----

Mtra. Elia Olivia Castro Rosales. -----

Lic. J. Jesús Frausto Sánchez. -----

Lic. Carlos Casas Roque. -----

Mtra. Brenda Mora Aguilera. -----

Lic. Arturo Sosa Carlos. -----

Representantes de los Partidos Políticos. -----

Partido Acción Nacional. -----

Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. -----

Partido Revolucionario Institucional. -----

Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez. -----

Partido de la Revolución Democrática. -----

Lic. Omar Antonio González García. -----

Partido del Trabajo. -----

Lic. Miguel Jáquez Salazar. -----

Partido Verde Ecologista de México. -----

Lic. Jaime Alberto Reyes Sánchez. -----

Partido Movimiento Ciudadano. -----

Ing. Carlos Iván García Sánchez. -----

Partido MORENA. -----

Lic. Gustavo Jasso Hernández. -----

Partido del Pueblo. -----

Lic. José Alfredo Guerrero Nájera. -----

Partido La Familia Primero. -----

Lic. Eduardo Noyola Ramírez. -----

El Secretario Ejecutivo: Buenas tardes Maestro, me permito informarle que contamos con la presencia de siete (7) Consejeras y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, incluyendo desde luego la Presidencia de este Consejo General, nos acompañan además (9) Representantes de los Partidos Políticos, nos acompaña también quien fungió en su momento como Representante del Partido del Pueblo, todavía no ha acreditado formalmente pero tiene el derecho de estar en esta sesión como ustedes saben, así como

también quienes integran la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral, con el carácter de voz informativa existiendo en ese sentido Consejero Presidente quórum legal para sesionar. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, al existir quórum legal iniciamos formalmente nuestra Sesión Extraordinaria válida para todos sus efectos legales incluyendo los acuerdos que aquí se tomen, sea tan amable Señor Secretario dar cuenta a este Consejo General el proyecto de orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: A la consideración de ustedes el proyecto orden del día. -----

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----

Punto número dos: Lectura y aprobación en su caso del proyecto de orden del día. -----

Punto número tres: Proyecto de acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la contratación de prestadores de servicios eventuales para el proceso electoral 2020-2021, en diversas áreas de la autoridad administrativa electoral local, con base en el acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional de este órgano superior de dirección. -----

Punto número cuatro: Proyecto de acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el dictamen general de resultados de evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral de este OPLE, correspondiente al periodo de septiembre del 2018 a agosto del 2019, a la consideración de ustedes. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, respetables integrantes de este Consejo si alguien tiene algún comentario sobre el proyecto de orden del día, sino hay solicitudes le pido Señor Secretario sea tan amable en tomar la votación correspondiente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con el permiso de la Presidencia, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales, manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo Consejero Presidente que son: -----

Siete votos a favor. -----

Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, consecuentemente a la votación **se declara Aprobado por Unanimidad** el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria, Señor Secretario por favor continúe con el desarrollo de la sesión en el punto que corresponde. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a los presentes que el siguiente punto a desahogar es el **Punto número tres:** Proyecto de acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la contratación de prestadores de servicios eventuales para el proceso electoral 2020-2021, en diversas áreas de la autoridad administrativa electoral local, con base en el acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional de este órgano superior de dirección. -----

El Consejero Presidente: Por favor Señor Secretario dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente, -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, con su permiso. PRIMERO. Se aprueba la contratación de prestadores de servicios para proceso electoral 2020-2021, en diferentes áreas de la autoridad administrativa electoral local. SEGUNDO. Se propone que el periodo de contratación de los prestadores de servicios para el proceso electoral en diferentes áreas de la autoridad administrativa local sea la indicada en el

considerando vigésimo segundo de este acuerdo. TERCERO. Las funciones que desarrollarán las personas que sean contratadas en el presente acuerdo desempeñarán las funciones que se aprueben en el Catálogo de Cargos y Puestos de prestadores de servicios. CUARTO. La remuneración y prestaciones que perciban las personas que sean contratadas serán las correspondientes al cargo y puesto que desempeñen de conformidad con el tabulador salarial, a la consideración de ustedes Señoras y Señores integrantes del Consejo General. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, para hacer la presentación y formule los comentarios correspondientes a este proyecto de acuerdo, me permito cederle el uso de la palabra al Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Lic. J. Jesús Frausto Sánchez. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral Lic. J. Jesús Frausto Sánchez, quien expresa: Gracias Consejero Presidente, buenas tardes Señores Representantes de los Partidos Políticos, compañeras y compañeros Consejeros, en el presente proyecto de acuerdo sometemos a su amable consideración la contratación de tres prestadores de servicio para el proceso electoral, como ustedes recordarán el 31 de octubre del año pasado, este Consejo General, derivado de las actividades del proceso electoral establecidas en las Políticas y Programas, aprobó una plantilla de prestadores de servicios para proceso electoral de 160 plazas para este ejercicio 2020, de acuerdo a las necesidades institucionales para el cumplimiento puntual en la organización del proceso electoral, 2020-2021, la plantilla en mención contemplaba la contratación de 5 plazas desde el mes de enero, 3 en junio, 2 en julio, 6 en agosto, la mayoría en el próximo mes de septiembre, y algunas otras menos en los meses siguientes, la falta de presupuesto como ustedes lo saben, ha sido la razón por la cual no se han podido llevar a cabo las contrataciones como se tenían calendarizadas, lo que nos ha obligado a involucrar personal permanente para actividades de proceso como son, la recepción de documentación para integrar Consejos Electorales por poner un ejemplo, lo que sin duda repercute en el cumplimiento de las actividades propias del personal de base, a la fecha solo se ha llevado a cabo la contratación de una persona de estas 160 plazas proyectadas, el 29 de mayo este Consejo General aprobó una adecuación presupuestal mediante la cual dotó de recursos al capítulo 1000 de proceso electoral, que permite la contratación de estas 3 plazas, en la presente propuesta se observó el procedimiento para selección y contratación de prestadores de servicios eventuales o temporales para proceso electoral, consistente en la presentación de la solicitud de contratación y propuesta de la persona por parte del área correspondiente, la revisión del cumplimiento de requisitos y del perfil por parte de la Junta Ejecutiva, y la elaboración del dictamen para someterlo a la aprobación de la Comisión del Servicio Profesional y esta a su vez a este Consejo General, las propuestas que tienen a la vista son las siguientes, la Maestra Nelly Morán López, para el cargo de Técnica Electoral, de Recursos Humanos, con una percepción salarial de \$14,255.00, y con adscripción en la Dirección Ejecutiva de Administración, el L.D.G. Elí Abraham Martínez Morán, para el cargo de Técnico Electoral en Diseño, con una percepción de salarial de \$12,310.00, con adscripción a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos, y el Ing. En Sistemas Computacionales Alfredo Gallegos Rodríguez, para el cargo de Desarrollador de Software, con una percepción salarial de \$16,312.00, con adscripción a la Dirección Ejecutiva de Sistemas y Programas Informáticos, las actividades que desarrollarán las y los prestadores de servicios eventuales serán las establecidas en el Catálogo de Cargos y Puestos de Prestadores de Servicios para proceso electoral local 2020-2021, las cuales se describen en el consideración vigésimo segundo de este documento, las personas propuestas cumplen con el perfil, requisitos de escolaridad, experiencia en las

competencias necesarias para el desempeño del cargo, de conformidad con lo previsto en el Catálogo de Cargos y Puestos de Prestadores de Servicios para el proceso electoral local 2020-2021, aprobado por este Consejo General, las percepciones salariales son conforme al tabulador aprobado mediante acuerdo del Consejo General del 31 octubre del 2019, el periodo de contratación es a partir del día siguiente de la aprobación por parte de este Consejo General y hasta el 31 de diciembre del presente año, muchas gracias. -----

El Consejero Presidente: Gracias a Usted Consejero Electoral Lic. J. Jesús Frausto Sánchez, Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, respetables integrantes de este Consejo si alguno de ustedes desea intervenir en relación con este proyecto de acuerdo tienen el uso de la palabra, no observo a nadie, sino hay solicitudes le pido Señor Secretario sea tan amable en tomar la votación correspondiente. -----

El Señor Secretario: Gracias Consejero Presidente, con su permiso si me permite antes, y para efectos de acta, dar cuenta de la presencia en esta sesión del Lic. Gustavo Jasso, Representante del Partido Político MORENA. -----

El Señor Secretario: Con su permiso, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto de la forma acostumbrada, y de favor visible para un servidor, con respecto al proyecto de acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la contratación de prestadores de servicios eventuales para el proceso electoral 2020-2021, en diversas áreas de la autoridad administrativa electoral local, con base en el acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral de este órgano superior de dirección, en los términos expuestos por el Consejero Electoral Lic. J. Jesús Frausto Sánchez, Presidente de la respectiva Comisión, quienes estén a favor, informo Consejero Presidente que son: -----

Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Consecuentemente con la votación **se declara Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo relacionado con la contratación de prestadores de servicios eventuales a que se ha hecho mención, los tres mencionados por el Consejero Frausto Sánchez, por favor Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la presidencia que el siguiente punto a desahogar es el **Punto número cuatro:** Proyecto de acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el dictamen general de resultados de evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral de este OPLE, correspondiente al periodo de septiembre del 2018 a agosto del 2019. -----

El Consejero Presidente: Por favor Señor Secretario sea tan amable en dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente, esperando que ya lo tenga ordenado. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, si me permiten nada más con algunas sugerencias de modificación, el dictamen relativo a este acuerdo la modificación es visible en la página 35 y en algunos apartados en la propia página 35 y en el punto de acuerdo tercero que hace referencia de que se anexa, entonces ya no tiene sentido en virtud a que repito, forma parte del acuerdo, sino tienen inconveniente se retiraría esta parte y así daría lectura sino tienen inconveniente de que así se vaya, a la consideración de ustedes. PRIMERO. Se aprueba el dictamen general de resultados de la

evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, correspondiente al periodo de septiembre del 2018 a agosto del 2019, en términos de lo señalado en los considerandos Septuagésimo y Septuagésimo Primero del presente acuerdo. SEGUNDO. Se instruye al Secretario Ejecutivo a efecto de que notifique a través del órgano de enlace a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, el dictamen de resultados individuales de conformidad con el procedimiento establecido por la DESPEN. TERCERO. Se instruye al órgano de enlace a cargo de la atención de los asuntos del Servicio Profesional de esta autoridad administrativa electoral, para que notifique el contenido del presente acuerdo del Servicio Profesional Electoral a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, a la consideración de ustedes. -----

El Consejero Presidente: Muy amable Señor Secretario, y le pido por favor de nueva cuenta al Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral de nuestra institución Consejero Electoral Frausto Sánchez, formule los comentarios de esto que constituye sin duda un gran logro de nuestro personal, adelante. -----

El Consejero Presidente: concede la palabra al Consejero Electoral Lic. J. Jesús Frausto Sánchez, quien expresa: Gracias Consejero Presidente, el 6 de septiembre de 2018, la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral aprobó los lineamientos y metas para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral del Sistema de los Organismos Públicos Locales correspondiente al periodo septiembre 2018 a agosto del 2019, estos lineamientos tienen por objeto determinar los criterios evaluadores, evaluados, procedimientos y los factores cualitativos y cuantitativos, así como sus ponderaciones para valorar de manera objetiva y transparente la actuación del personal de los Organismos Públicos Locales Electorales quienes tienen un cargo o puesto en la estructura del Servicio Profesional Electoral, la evaluación del desempeño tiene por objeto apoyar a las autoridades del Instituto con la toma de decisiones relativas a los mecanismos de permanencia, rotación, cambios de adscripción, titularidad, disponibilidad, incentivos, profesionalización, capacitación, promoción y ocupación de plazas del Servicio, los referidos lineamientos establecen que para la evaluación al desempeño se considerarán los siguientes factores, metas individuales, en las cuales se valorará el desempeño del evaluado en el cumplimiento de las metas individuales asignadas a su cargo o puesto, metas colectivas, que valorarán el desempeño de un equipo de trabajo en el cumplimiento de metas colectivas, cuyo resultado debe contribuir directamente con la planeación institucional, y competencias, las cuales valorarán los conocimientos, habilidades, actitudes y aptitudes observados mediante los comportamientos y/o criterios del desempeño del personal en el desempeño de sus funciones para lograr los resultados esperados, por otra parte el artículo 64 de estos lineamientos señalan que la calificación mínima aprobatoria de la evaluación del desempeño es de 7 en una escala de 0 a 10, y que el miembro del Servicio que no apruebe la evaluación al desempeño, será separado del Servicio en los términos previstos en la ley y en el estatuto nacional, ahora bien, a cada calificación obtenida corresponderá un nivel de desempeño conforme a lo siguiente, de 9 a 10 excelente, de 8.5 a 9 altamente competente, de 8 a 8.5 competente, de 7.5 a 8 aceptable, 7 suficiente, y de 0 a 6.99 no aprobatorio, las calificaciones obtenidas por el personal de este Instituto están a la vista en el considerando septuagésimo de este acuerdo, lo cual es motivo de alegría, orgullo y ejemplo para otros institutos, pues todos los miembros y encargados del Servicio Profesional obtuvieron un nivel excelente, felicidades a todas y a todos nuestros compañeros, por último, el día 19 de mayo, el Director de Profesionalización, Evaluación y Promoción de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, remitió a

este Instituto el dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, del Sistema de los Organismos Públicos Electorales del periodo de septiembre de 2018 a agosto de del 2019, el artículo 9 inciso C) de los Lineamientos para la Evaluación al Desempeño señala que corresponde al órgano superior de dirección del Organismo Público Local Electoral, aprobar el Dictamen General de Resultados de la Evaluación al Desempeño, previo conocimiento de la Comisión de Seguimiento al Servicio, está a su consideración, muchas gracias. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias a Usted Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Lic. J. Jesús Frausto Sánchez, si alguno de ustedes respetables integrantes de este Consejo quiere hacer algún comentario, alguna consideración tienen el uso de la palabra, antes de pedir al Señor Secretario que tome la votación, quiero extenderles en nombre de la institución un reconocimiento a todos nuestros integrantes del Servicio Profesional Electoral que es un Sistema Nacional, de cada uno de los Institutos Locales, son los del INE y son los de los Institutos Locales, a nuestro personal es digno de reconocimiento, aparte de la felicitación expresada por el Presidente de la Comisión para toda la institución, enhorabuena compañeros, y empieza una etapa importante que sin duda los fortalecerá, ya no solamente en la experiencia y en el estudio, sino enfrentar problemas importantes de un proceso trascendental que estamos por iniciar a partir del 7 de septiembre, enhorabuena, por favor Señor Secretario sea tan amable en tomar la votación que corresponde.-----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, con su permiso, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, con relación proyecto de acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el dictamen general de resultados de evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral de este OPLE, correspondiente al periodo de septiembre del 2018 a agosto del 2019, con las modificaciones a las que un servidor hizo referencia antes de la lectura del mismo, quienes estén a favor, informo Consejero Presidente que son: -----
Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Consecuentemente a la votación **se declara Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo relacionado con la aprobación del dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, continúe por favor Señor Secretario con el desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Informo Consejero Presidente que el orden del día ha sido agotado. -----

El Consejero Presidente: Señores Representantes de los Partidos Políticos, Señoras Consejeras, Señores Consejeros, integrantes de la Junta Ejecutiva, Señor Secretario, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 13 horas con 24 minutos de este 25 de agosto del 2020, se levanta la sesión, gracias por su asistencia, que tengan buena tarde. -----

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa